



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 6477**

*Por la cual se Aclara la Resolución No. 4101 del 1 de Julio de 2009*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL  
DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3697 del 14 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52171566, Profesional Universitario Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, a partir del 16 de Junio de 2009.

Que mediante Resolución No. 4101 del 01 de Julio de 2009, se le interrumpieron las citadas vacaciones, por necesidades del servicio hasta el 8 de Octubre de 2009, a la Doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52171566.

Que mediante memorando 2009IE18904 del 15 de Septiembre de 2009, la Doctora Gloria Maribel Torres Ramirez, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, solicita sea adelantada la fecha de las vacaciones a la Doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ** por necesidades del servicio, las cuales se encontraban programadas para el 8 de Octubre de 2009, y quedándole pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 29 de Septiembre de 2009.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario aclarar la Resolución No. 4101 del 1 de Julio de 2009, en el sentido de indicar como nueva fecha de disfrute de los dos días de vacaciones pendientes, el día 29 de Septiembre de 2009, a la doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52171566, Profesional Universitario Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría

Que en merito de lo expuesto,



*Carroll*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**RESUELVE:**  
SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

6471

- ARTICULO PRIMERO.-** Aclarar la Resolución No. 4101 del 01 de Julio de 2009, en el sentido de indicar como nueva fecha de disfrute de los dos días de vacaciones pendientes, los días 29 y 30 de Septiembre de 2009, a la doctora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52171566, Profesional Universitario Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría
- ARTÍCULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 1 de Octubre de 2009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 12 de Septiembre de 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó y aprobó:

Carla Contreras Urrego  
Patricia Palomo Galán

